



CONVOCATORIA No. 008
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
No. LCPE-008-2022

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 25, 26 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 45 fracción I, 50 fracción I y 56 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación por Convocatoria Pública de carácter Estatal para la Adquisición de "Material de Limpieza" de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública	Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública
\$1,975.00*	11 de marzo de 2022	17 de marzo de 2022 11:00 hrs.	24 de marzo de 2022 11:00 hrs.	30 de marzo de 2022 11:00 hrs.	05 de abril de 2022 11:30 hrs.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Papel Higiénico Jumbo Hoja Doble de 200 Metros, Caja de 12 Piezas	1,924	Caja
02	Detergente en polvo de 250grs caja con 40 piezas	2,053	Caja
03	Papel Higiénico Paquete Con 18 Rollos Jumbo, Con 300 Hojas	2,750	Paquete
04	Papel Higiénico Jumbo Hoja Doble de 200 Metros, Caja de 12 Piezas	287	Caja
05	Limpiador Multiusos Aroma Lavanda de 1 Litro	4,047	Litro

La totalidad de los lotes podrán ser revisados en los "Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15 y A16" de las Bases de esta licitación.

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de internet: <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> así como en el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Procesos Licitatorios de la Oficialía Mayor del Estado, sita Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, Edificio Torre Chiapas, séptimo piso, Colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las bases se puede realizar en la siguiente página de internet: http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp
- La junta de aclaración a las bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de esta licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas No. 3, ubicada en la Planta Baja del interior del Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso corresponde al Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- Criterio de asignación: según bases.
- Experiencia: según bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las Bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Nota: Es responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirir las Bases oportunamente durante el periodo que señala la Convocatoria, ya que terminando el periodo no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del periodo establecido.

LCDO. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles
y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 10 de marzo de 2022.

*Con base en los artículos 263 y 265 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto "Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal", causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.